BNF	GERENCIA DEPARTAMENTAL DE ADMINISTRACION	FGO N°01

ORDEN DE SERVICIO

Número de control: 217 / 22

TIPO DE SERVICIO: ADQUISICIÓN DE PINTURA	
EMPRESA: FERRETERÍA PERGAL	
CONTRATO Nro: BNF P Nº 533/2021	
LUGAR DE OBRA: Oficina Servicios Especiales - Sede Patrimonio	
FECHA DE SOLICITUD : 12 de septiembre de 2022	**FECHA DE ENTREGA:** 14 de septiembre de 2022

SERVICIOS SOLICITADOS

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario	Total
4	THINNER:Líquido inflamable, incoloro, traslúcido de olor típico. Utilizado para diluir pintura. En balde de 1 litro.	Unidad	12,00	11.000	132.000,00
8	ENDUIDO ACRILICO EXTERIOR:Con resinas en dispersión acuosa, con contenido de cargas minerales que tiene como finalidad alisar rápidamente parees exteriores. Composición polímero acrílico en dispersión acuosa formulado para efectuar trabajos en superficies exteriores con anti hongos. De óptima lijabilidad. Cobertura: 1 m2/litro x mano, Tiempo de secado: 2 a 8 horas, Rendimiento: 1Kg/m2 en espesor de 1mm. En balde de 25 litros.	Unidad	2,00	120.000	240.000,00
11	PINTURA LATEX PROFESIONAL COLOR BLANCO 100% ACRILICO: Poder cubritivo, resistencia al lavado, la intemperie y al desgaste, Rendimiento: 12 a 14 m2/litro y por mano. En balde de 18 litros.	Unidad	5,00	386.000	1.930.000,00
	TOTAL				**2.302.000,00**

Observaciones:
Una vez recepcionada la Orden de Servicio emitida por el Gabinete de Obras, el Oferente tendrá un plazo de hasta 48 hs para la entrega del producto.

Autorizado por:	
Arq. Victor Diaz Gabinete de Obras	Patricia Candia Gabinete de Obras

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de recisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. C) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

13 SEP 2022

Ferretería PERGAL
Av. Fernando de la Mora
RUC: 811061-8 - Tel. 551959